



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 5681

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del 2013, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5426 de 14 de noviembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre del 2001, a través del Presidente, confiere a favor del señor ZHANG YUERONG, de nacionalidad china;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.243 de 18 de noviembre del 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del 2013, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED**, de nacionalidad china, a través del Presidente, confiere a favor del señor ZHANG YUERONG, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED**, de nacionalidad china, de 20 de noviembre del 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, inscriba la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la calificación de Poder conferida por la compañía a favor del señor ZHANG YUERONG, de nacionalidad china y esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera **CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED**.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X
CP
TRA.38351/EXP.91881

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO 54739

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO RAZON DE INSCRIPCION

EN LA CIUDAD DE QUITO QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION

1 RAZON DE INSCRIPCION DEL PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

NUMERO DE REPERTORIO	40632
FECHA DE INSCRIPCION	25/11/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	4592
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2 DATOS DE LOS INTERVINIENTES

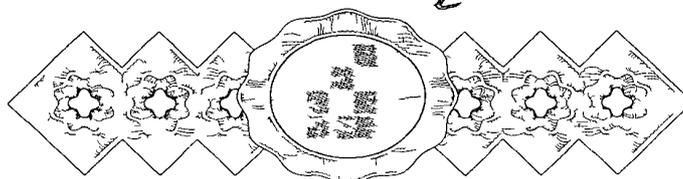
Identificacion	Nombres	Canton de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792446376	YUERONG ZHANG	No Determinado	APODERADO	No Determinado

3 DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
FECHA ESCRITURA	08/07/2013
NOTARIA	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTON	QUITO
N RESOLUCION	RESOLUCION SC IJ DJCPT Q 13 5681
FECHA RESOLUCION	19/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA	INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCION	DR CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPANIA	CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED
DOMICILIO DE LA COMPANIA	QUITO

4 DATOS CAPITAL/CUANTIA

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

5 DATOS ADICIONALES

PROTOCOLIACION EFECTUADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL D M DE QUITO LA COMPANIA A TRAVES DEL PRESIDENTE OTORGA PODER A FAVOR DEL SR ZHANG YUERONG SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 4705 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 TOMO 132 Y N 1159 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ABRIL DE 2011 TOMO 142

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION QUITO A 25 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLAROEL

